Sesión 70a.

Día 12 de agosto de 1936.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día doce del mes de agosto del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Sección Varios.-

12.686 J/936. Depósito judicial. Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la órden del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, Secretaría del doctor Jorge T. Fúnes Lastra y como perteneciente al juicio sucesorio de don Pedro Vazquez, la suma de $ 1.696.50 m/n que ingresó como vacante, por haberse presentado en autos y acreditado su carácter, la esposa del causante, aprobándose al efecto la liquidación de fs 7.-

14.220 O/936. 1°- Aprobar la regulación practicada por

pos

Regulación honorarios apoderado. La Pampa.

Oficina Judicial a favor del apoderado del Consejo en La Pampa doctor Marcos Molas Walter por la suma de $ 9 m/n, en concepto de honorarios por trabajos realizados durante el mes de mayo ppdo.-

2:- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

21.562 D/934 Medidas relacionadas con adquisición útiles y material escolar.

1:- Notificar a la Compañía de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, S.A., lo manifestado en el 2° párrafo de fs 713.-

2:- Aprobar la imputación indicada a fs 720 por Dirección Administrativa al gasto de $ 711.67 m/n, autorizado por el artículo 2° de la resolución de fs 706.-

3°.- Anotar en las respectivas dependencias la opción hecha por las firmas Cabaut y Cía y Angel Estrada y Cía, de acuerdo con el artículo 4° de la resolución de fs 706 y declarar a la Oficina Cartográfica Temporal comprendida en el inciso (a) de dicho artículo.-

4°.- Desestimar las ofertas de las casas Jacobo Peuser y Martínez González y Cía (de fs 701 y 709), por haber pasado la oportunidad de adquirir los artículos ofrecidos.

5:- No hacer lugar al pedido de investigación formulado a fs 699 y 717 por la División Compras, por los fundamentos del dictámen de la Comisión de Hacienda.

10.686 C/936. Reintegro a propietarios importe impuestos.-

1:- Disponer el reintegro de la suma de $ 678.40 m/n, correspondiente a los impuestos referidos en las boletas de fs 2 a 4, a los propietarios de las fincas ocupadas por las es_

cuela Nº 4 al Aire Libre, sitas en Loyola 1470-1.500; debiendo la Dirección Administrativa tomar nota de lo manifestado por Asesoría Letrada en el segundo párrafo de fs 8 vta.-

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 16, Item 1, Partida 12 del Presupuesto vigente.

13.183 S/936. Denegando reclamo de intereses. — No hacer lugar al reclamo de intereses que formula la firma Stocker y Cía, por su improcedente.-

Sección Capital.-

14.659 T/936. Nombramientos de preceptoras. C. E. 7º.- — Nombrar preceptoras para las escuelas de adultos del Consejo Escolar 7º, que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 9, a la actual directora elemental de la diurna Nº 18 del mismo Distrito, M. N. N. y certificado de aptitud de ejercicios físicos, señorita Encarnación Arreguí.
Esc. Nº 8, a la actual vice-directora infantil de la diurna Nº 6 del mismo Distrito M. N. N, señorita María Rosario Etchevarry.-

3404 M/935. Nombramiento preceptor. — Nombrar preceptor para la escuela primaria Nº 32 anexa al Regimiento 11 de Caballería, al profesor normal nacional, señor Teófilo Gonzalo Burgos.-

9641 D/935. Autorizando renovación contrato finca. C. E. 10º.- — Autorizar la renovación del contrato de arrendamiento por la casa que ocupa la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 10º, con las siguientes condiciones:
Alquiler: $ 555 m/n mensuales, en vez de $ 600 m/n, que se abona.
Término: hasta el 1º de diciembre de 1941.

Obras: por cuenta del locador las indicadas en los planos de f. 9 y 10 y planillas de f. 12 a 17, con las modificaciones a que se refiere el informe de f. 23, a ejecutar dentro del plazo a estipular de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura.-

24.212 12/935. Se autoriza celebración contrato locación finca C. E. 12.-

Autorizar la celebración de contrato de locación por las fincas que ocupa la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 12º con las siguientes condiciones:

Alquiler: $ 260 m/n, por la casa General José G. de Artigas 926 y $ 280 m/n por la que lleva el Nº 938, en vez de $ 350 m/n, que se abonaba por cada una.-

Término: hasta el 1º de diciembre de 1941.-

Obras: por cuenta de las propietarias las indicadas en los planos de f. 15 y 16 y planillas de f. 19 a 27, a ejecutar dentro del tiempo y plazo a estipular de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura.-

10.530 15/936. Autorizado renovación contrato locación finca C. E. 15.-

Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación por la finca García del Río 3049, ocupada por la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 15º, con las siguientes condiciones:

Alquiler: $ 700 m/n mensuales, o sea el que se abona actualmente.-

Término: hasta el 1º de diciembre de 1941, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.-

Obras: por cuenta de la locadora las de ampliación y mejora indicadas en los planos de f. 14 y 15 y planillas de f. 17, 18 y 20 a 24, a ejecutar dentro del tiempo y plazo a estipular de co-

ps

mún acuerdo con la Dirección de Arquitectura.-

13.438 D/936. Partida para gastos reparaciones urgentes.

1°- Acordar a la Dirección General de Arquitectura, a partir del 1° de julio ppdo, la suma mensual de $ 2.500 m/n para atender reparaciones urgentes.-

2°- Imputar el gasto a "Fondos acumulados de las Leyes 7102 y 11.242".-

18.451 16/929. Accediendo solicitud formulada por propietaria finca. C.E. 16°.-

Acceder a lo solicitado por la propietaria del local calle Holmberg 3532/40, ocupado por la escuela N° 3 del Consejo Escolar 16°; debiendo Dirección General de Arquitectura tomar la intervención que corresponda en su oportunidad.-

25297 19/935. Trámite expediente.

Volver estas actuaciones a Asesoría Letrada a efectos del cumplimiento de la resolución de fs 59, atento a lo manifestado a fs 63 por el señor Martín Giachino.-

16.666 C/936. Peregrinación patriótica a Mendoza.

Dirigir circular a los Consejos Escolares de la Capital, a fin de que pongan en conocimiento de los maestros de sus jurisdicciones la peregrinación patriótica a Mendoza proyectada por el Centro Mendocino.-

Sección Territorios.

25.383 E/935. Ascendiendo a segunda categoría a maestros de Territorios.-

Ascender a segunda categoría con antigüedad al 1° de septiembre próximo a los siguientes maestros de tercera de las escuelas de los territorios nacionales:

1- Sixto Villalba.
2- Julio S. Marquez.
3- José I. Trujillo.
4- Nicandra Ojeda.

5.- Isabel M. M. de Tabares.-
6.- Miguel Da Tratto.
7.- Juana Z. de Queiros.-
8.- María L. R. de Gatica.-

14.541 L/936 Advertencia a maestra. Formosa.- Hacer saber a la ex-maestra de la escuela 1 de Los Andes, (hoy en la 44 de Formosa), señora América Rivas de Baravia, lo manifestado por la Comisión de Didáctica.-

17.899 G/935 Denegando reclamo aumento alquiler y autorizando celebración contrato locación finca.- Misiones. 1.- No hacer lugar al reclamo de aumento de $ 10 m/n de alquiler por la finca que ocupa la escuela Nº 70 de Misiones, formulado por el propietario señor Miguel Guirula, por ser improcedente; debiendo hacérsele saber lo expresado en el punto 2º de fs 14.
2.- Autorizar a la Inspección Seccional 1a. de Misiones, para que formalice contrato por el referido local fijando el alquiler mensual de $ 50 m/n y demás condiciones usuales.-

22.877. C/935. Reintegro gastos traslado de personal.- Chaco. Autorizar el reintegro de gastos de traslado del personal de las escuelas del territorio del Chaco, detallado en la nómina de fs 114 a 116, cuyo importe asciende a $ 1.012.61 m/n; debiendo el gasto ser imputado en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 117.-

16.537 P/927. Rescisión contrato finca.- Autorizando celebración contrato casa. Pampa.- 1º.- Rescindir por incumplimiento, el contrato celebrado con el señor Juan Langhoff, por el local que ocupa la escuela Nº 255 de General Acha (Pampa), de acuerdo con la cláusula 6ª del convenio.-
2º.- Autorizar a la Inspección Seccional 7a. de Pampa para que formalice contrato por una casa de propiedad del señor José M. de la Cámara, con destino al funcionamiento

pd

de la escuela Nº 255 de General Acha, mediante un alquiler mensual de $ 80 m/n, tres años de plazo con opción a dos más por parte del Consejo y demás condiciones de práctica.

17.264 D/936. Rendición de cuentas Chubut.

1º- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Inspección Seccional 10a de Chubut de la partida acordada por exp. 14.766-D/933 para gastos de "Fletes y acarreos" de material escolar por importe total de $ 1.250 m/n.

2º- Pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.-

17.266 D/936. Rendición de cuentas. Formosa.

1º- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Inspección Seccional 8ª de Formosa de la partida acordada por exp. 14.510-D/933, para "Fletes y acarreos" por un importe total de $ 1.250 m/n.

2º- Pasar lo actuado a Dirección Administrativa a sus efectos.-

17.265. D/936. Rendición de cuentas. Los Andes.-

1º- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Inspección Seccional 11ª de Territorios (Los Andes), de la partida acordada por exp. 10.532-D/933 para "Fletes y acarreos", por importe total de $ 500 m/n.

2º- Pasar lo actuado a Dirección Administrativa a sus efectos.-

Sección Provincias.-

14.757. C/936. Traslado de director. Corrientes.

Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 81 de Corrientes, al M. N. N., señor Bernabé Herrera, actual director de la Nº 161 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría.-

15.091 S/936. Traslado de directora.- San Juan.

Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 22 de San Juan, a la M. N. N., señora Felisa Octaviana Herrera de González Villard, actual directora de la escuela Nº 55 de la misma provincia, conservando su sueldo y cate-

goría.-

11.932 Ascenso a director.- San Juan. | S/936. | Ascender a director de tercera para la escuela nº 146 de San Juan, al preceptor normal señor Cenobio Evaristo Vallejos, actual maestro ayudante de la escuela nº 96 de la misma provincia.

13.542 Nombramiento de director - San Juan.- | S/936 | Nombrar director de tercera para la escuela nº 54 de la provincia de San Juan, al M.N.N. señor Ramón Millán Cabañas.-

18.243 Nombramiento de maestra. Buenos Aires. | S/936 | Nombrar maestra ayudante para la escuela 14 de Villa Celina, provincia de Buenos Aires, a la M.N.N., señorita Haydee Dellagiovanna.-

18.242 Dejando sin efecto nombramiento de maestro y designando reemplazante.- San Luis.- | S/936. | 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestro ayudante de la escuela 258 de San Luis, recaído en el señor Luis Antonio Luna, por presentar la renuncia sin haberse hecho cargo del puesto.-
2º.- Nombrar maestro ayudante para la escuela 258 de San Luis, al M.N.N. señor Raúl Arturo Guillet Sánchez, en reemplazo del señor Luis Antonio Luna.-

18.244 Nombramientos de maestras. La Rioja. | S/936. | Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de La Rioja, que se indican, a las siguientes M.M. N.N. N.N:
Esc. 192 Chacra de Ramírez. María Elena del Valle Sotomayor.-
Esc 10. Machigasta. María Estela Romero.-

24.581 Ubicación como auxiliar de dirección.- San Luis | S/935. | Ubicar por el corriente año escolar, a la señora Rosalina Z. S. de Zeballos en la escuela nº 241 de San Luis, como auxiliar de dirección, de conformidad con la resolución del 15 de abril ppdo.-

16.045 Traslado de maestra Mendoza- | M/936 | Trasladar a otra escuela por razones de buen gobierno escolar, a la maestra ayudante de la escuela nº 68 de Mendoza, señora María Luz Villagas

de Gimenez.-

15.407 Autorizando para dictar clases de labores ad-honorem.- Córdoba. | E/936. | Autorizar a la señorita Sofía Ferreyra a dictar clases de labores con carácter ad-honorem, a las alumnas de la escuela Nº 61 de Córdoba, sin que ello importe crear al Consejo ningún compromiso ulterior.-

14.383 Disponiendo que maestra pase a prestar servicios en la Seccional. S. del Estero. | S/935. | Disponer que la maestra de cuarta categoría de la escuela 407 de Santiago del Estero, señora María Catalina J. de Beltrán Neirot, pase a prestar servicios a la Seccional de la citada provincia.

10.947 Traslado de directora como maestra. Tucumán. | T/936. | Trasladar a otra escuela de la provincia de Tucumán, como maestra de cuarta categoría, a la directora de la Nº 105, señora María Luisa Tessi de Guerrero, por las constancias de este expediente.-

18.902 Archivando actuaciones. | T/927 | Archivar las presentes actuaciones, previo conocimiento de la Inspección General de Provincias.

10.927 No aprobando contrato locación casa. Tucumán. | T/930 | 1º- No aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Seccional y el señor Francisco B. Córdoba, por la casa que ocupa la escuela Nº 250 de Tucumán, por oponerse disposiciones reglamentarias en vigencia.

2º- Disponer que se dé cumplimiento a la resolución de diciembre 27 de 1935, de f. 99, que se mantiene integramente.-

3º- Que la Inspección Seccional de Tucumán tome debida nota del dictámen de la Comisión de Hacienda.-

Sobre raspado a f. 186 linea 5 y f. 188 linea 14: "ausp" y "933", respectivamente, Vale.- Entre lineas a f. 190 renglones 8-9: "Neirot", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y

nueve horas y diez minutos.-

Octavio S. Pico

Alf. de Laferrère

Sesión 71a.

Día 14 de agosto de 1936.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día catorce del mes de agosto del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-